

cha. Don Enrique Vidal Ruiz, Catedrático de Lenguajes y Sistemas Informáticos, Universidad Politécnica de Valencia.

Comité Asesor 7: Ciencias Sociales, Políticas, del Comportamiento y de la Educación

Presidente: Don Jordi Capó Giol, Catedrático de Ciencia Política y de la Administración, Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Luis Enrique Alonso Benito, Catedrático de Sociología, Universidad Autónoma de Madrid. Doña María Victoria Díez Chamizo, Catedrática de Psicología Básica, Universidad de Barcelona. Doña Carme Junque Plaja, Catedrática de Psicobiología, Universidad de Barcelona. Don Salvador Llinares Ciscar, Catedrático de Didáctica de la Matemática, Universidad de Alicante. Don Pablo del Río Pereda, Catedrático de Comunicación Audiovisual y Publicidad, Universidad de Salamanca.

Comité Asesor 8: Ciencias Económicas y Empresariales

Presidente: Don Alfonso Novales Cinca, Catedrático de Fundamentos del Análisis Económico, Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Joaquín Bautista Valhondo, Catedrático de Organización de Empresas, Universidad Politécnica de Cataluña. Don Nicolás Ortega Cantero, Catedrático de Geografía Humana, Universidad Autónoma de Madrid. Don Vicente José Pina Martínez, Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad, Universidad de Zaragoza. Don James Simpson, Catedrático de Historia e Instituciones Económicas, Universidad Carlos III. Don Javier Suárez Pandiello, Catedrático de Economía Aplicada, Universidad de Oviedo.

Comité Asesor 9: Derecho y Jurisprudencia

Presidenta: Doña Araceli Mangas Martín, Catedrática de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Universidad de Salamanca.

Vocales: Don Guillermo María Alcover Garau, Catedrático de Derecho Mercantil, Universidad de las Islas Baleares. Doña Clara Isabel Asua González, Catedrática de Derecho Civil, Universidad del País Vasco. Don Antonio Embid Irujo, Catedrático de Derecho Administrativo, Universidad de Zaragoza. Don Francisco Javier Laporta San Miguel, Catedrático de Filosofía del Derecho, Universidad Autónoma de Madrid. Don Fernando Mariano Valdés Dal-Re, Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Universidad Complutense de Madrid.

Comité Asesor 10: Historia y Arte

Presidenta: Doña María del Carmen Gómez Muntané, Catedrática de Música, Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don Julio Arostegui Sánchez, Catedrático de Historia Contemporánea, Universidad Complutense de Madrid. Don Carlos Julián Estepa Díez, Profesor de Investigación (Historia Medieval) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid. Don José Remesal Rodríguez, Catedrático de Historia Antigua, Universidad de Barcelona. Don Jesús Rivas Carmona, Catedrático de Historia del Arte, Universidad de Murcia. Don Sebastián Santos Calero, Catedrático de Escultura, Universidad de Sevilla.

Comité Asesor 11: Filosofía, Filología y Lingüística

Presidenta: Doña Mercedes García-Arenal Rodríguez, Profesora de Investigación (Estudios Árabes e Islámicos) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.

Vocales: Doña Eva María Castro Caridad, Catedrática de Filología Latina, Universidad de Santiago de Compostela. Doña María Teresa Espinal Farré, Catedrática de Lingüística General, Universidad Autónoma de Barcelona. Don Víctor Gómez Pin, Catedrático de Filosofía, Universidad Autónoma de Barcelona. Doña Eukene Lacarra Lanz, Catedrática de Literatura Española, Universidad del País Vasco. Doña María Antonia Martín Zorraquino, Catedrática de Lengua Española, Universidad de Zaragoza. Don Rafael Monroy Casas, Catedrático de Filología Inglesa, Universidad de Murcia. Don Francisco Javier Odón Ordóñez Rodríguez, Catedrático de Lógica y Filosofía de la Ciencia, Universidad Autónoma de Madrid. Don Julio César Trebolle Barrera, Catedrático de Estudios Hebreos y Arameos, Universidad Complutense de Madrid.

La identidad de los miembros de los Comités Asesores se hace pública, a los efectos previstos en los artículos 3.4 de la Orden de 2

de diciembre de 1994 y 3.4 de la Resolución de 5 de diciembre de 1994, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación. Los requerimientos de información deben hacerse a la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (San Fernando de Jarama, 14, tercera planta, 28002 Madrid, teléfono 91-745 92 00, 91-7459202, 91-7459204). La Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora velará por la libertad e independencia, en el desempeño de sus funciones, de los miembros de los Comités Asesores.

Madrid, 11 de enero de 2006.-La Directora General de Investigación, Violeta Demonte Barreto.

Sra. Coordinadora General de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

1064

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2006, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad por la que se dispone el cese de don Luis Andrés Osorio Gullón como Subdirector General de Ordenación y Planificación de la Dirección General de Coordinación de Políticas Sectoriales sobre la Discapacidad.

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el art. 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril de 1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el cese de don Luis Andrés Osorio Gullón, funcionario del Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social, N.R.P. 1168114024 A 1603, como Subdirector General de Ordenación y Planificación de la Dirección General de Coordinación de Políticas Sectoriales sobre la Discapacidad, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 17 de enero de 2006.-La Secretaria de Estado, Amparo Valcarce García.

Sra. Subsecretaria del Departamento.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1065

ORDEN APU/61/2006, de 11 de enero, que resuelve parcialmente la convocatoria efectuada por Orden APU/3737/2005, de 24 de noviembre, para la cobertura, por el procedimiento de libre designación, de distintos puestos de trabajo.

Por Orden APU/3737/2005, de 24 de noviembre (B.O.E. 1.12.05), se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.